



AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 10 de julio de 2012 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2012082325)

Finalizado el proceso selectivo para la provisión por oposición libre, de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Ribera del Fresno, ha sido nombrado funcionario de carrera, por haber superado el curso selectivo con anterioridad, por Resolución de la Alcaldía número 193 de fecha de 10 de julio de 2012 a Don Juan Manuel León García, con DNI núm. 44789740T.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el art. 62.b de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ribera del Fresno, a 10 de julio de 2012. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

• • •

ANUNCIO de 11 de julio de 2012 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la UE-6 de las Normas Subsidiarias. (2012082326)

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 194 de fecha 11 de julio de 2012, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución num. 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, destinado a suelo industrial, al sitio de la Suerte del Campo o los Baldíos (Polígono Industrial) en Ribera del Fresno.

Se abre plazo de información pública por un período de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Secretaría General de este Ayuntamiento y formular las alegaciones u objeciones oportunas, según la tramitación prevista en el artículo 43 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Ribera del Fresno, a 11 de julio de 2012. La Alcaldesa, PIEDAD RODRÍGUEZ CASTREJÓN.

• • •

EDICTO de 11 de julio de 2012 sobre aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la UA-6 de las Normas Subsidiarias. (2012ED0281)

El Ayuntamiento en Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2012, acordó:

- 1.º) La aprobación definitiva del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación n.º 6 (Polígono Industrial), que contiene Estudio de Detalle, Proyecto de Urbanización, Relación precisa de los compromisos asumidos en caso de gestión directa por coopera-